

**BOEL de 16 de noviembre de 2022**

**Anuncio del Director Económico Financiero de la Universidad Carlos III de Madrid por el que se da publicidad a la Resolución del Rector, de fecha 11 de noviembre de 2022, por la que se declaran de aplicación en el ámbito de esta Universidad las medidas en materia de revisión excepcional de precios en los contratos de obras del sector público contenidas en el Título II del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo.**

Mediante resolución del Rector, de 11 de noviembre de 2022, se ha aprobado declarar de aplicación en el ámbito de la Universidad Carlos III de Madrid las medidas en materia de revisión excepcional de precios en los contratos de obras del sector público contenidas en el Título II del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo.

Dicha Resolución se encuentra publicada y se puede consultar en la siguiente dirección web de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

<https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/01b5efdc-7dd2-4f7b-9858-acd8827db0a3/DOC20221115113504Resolucion+Rector.pdf?MOD=AJPERES>

En Getafe, a fecha de firma electrónica  
EL DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO  
Fdo. Ricardo Camarillo Llorens